

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 41921 CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto.

Don Ramiro Monforte Altaba, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero.-Que por auto de fecha en el procedimiento número 715/2011, se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Porcelaker Cerámica, S.A., CIF A-I2482550 y con domicilio en Onda, Castellón, Carretera CS-201, kilómetro 1.

Segundo.-Que dicho deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar de la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Castellón, 22 de noviembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110092519-1